



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 148 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

16/09/2026

Remedios de Escalada

Aprobar el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica - Ciclo de Complementación Curricular

VISTO, el EXP-2329-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, la RCS-111-2026-UATACS-SAJI#UNLa, el EXP-2471-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 4 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones obrantes en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica - Ciclo de Complementación Curricular aprobado por RCS-111-2026-UATACS-SAJI#UNLa, presentada por el Departamento de Humanidades y Artes;

Que, mediante la citada Resolución, el Consejo Superior de la UNLa aprobó las modificaciones al plan de estudios de esta carrera;

Que, el régimen de correlatividades propuesto refleja las relaciones imprescindibles que se establecen entre las unidades curriculares que conforman el plan de estudios y contempla trayectorias factibles para los estudiantes de acuerdo con la normativa vigente;

Que, la Secretaría Académica, tras analizar el régimen de correlatividades propuesto para la carrera considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que, en su 7ª Reunión de 2026, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 34, inciso 7) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica - Ciclo de Complementación Curricular aprobado por RCS-111-2026-UATACS-SAJI#UNLa, conforme la propuesta presentada por el Departamento de Humanidades y Artes, y según la grilla que, como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO
LICENCIATURA EN MUSICA DE CAMARA Y SINFONICA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN
CURRICULAR
ESTRUCTURA CURRICULAR Y CORRELATIVIDADES

Año	Cuatrimestre		Unidad Curricular	Correlativas
1er Año	1	1	Teoría y Práctica del Repertorio Orquestal I	-
	1	2	Técnica y Música de Cámara I	-
	1	3	Música de Cámara del S. XX, I	-
	1	4	Pasajes Orquestales I	-
	1	5	Laboratorio de Experimentación en Música Contemporánea	-
	1	6	Análisis Musical I	-
	1	7	Acústica e Instrumentación	-
	1	8	Tecnología Musical	-
	2	9	Teoría y Práctica del Repertorio Orquestal II	1
	2	10	Técnica y Música de Cámara II	2
	2	11	Música de Cámara del S. XX, II	3
	2	12	Pasajes Orquestales II	4
	2	13	Análisis Musical II	6
	2	14	Panorama histórico de la Música de Sinfónica	-
	2	15	Posproducción Audiovisual	-
	2	16	Espacio Curricular Flexible	-
2do. Año	3	17	Teoría y Práctica del Repertorio Orquestal III	9
	3	18	Técnica y Música de Cámara III	1,3,4,8,10
	3	19	Música de Cámara del S. XX, III	1,2,4,8,11
	3	20	Pasajes Orquestales III	1,2,3,8,12
	3	21	Historia del Arte	-
	3	22	Panorama Histórico de la Música de Cámara	-
	3	23	Cooperación y música	-
	3	24	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	-
	4	25	Taller de Trabajo Final Musical	8,12,15,17,18,19,
	4	26	Pasajes Orquestales IV	8,9,10,11,15,20
	4	27	Panorama Histórico de la Música del S.XXI	8,15
	4	28	Sistemas de Grabación y amplificación	8,15
	4	29	Sociología del Arte	-
	4	30	Metodología de la Investigación Musical	8,15,13,21

	4	31	Seminario Pensamiento Nacional Latinoamericano	-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 15:59:21
Cargado por: Carina Andrea Echegaray



Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 08:46:04
Autorizado por: María Florencia Torres



Sistema: sudocu
Fecha: 25/09/2026 17:13:45
Autorizado por: Aritz Recalde



Sistema: sudocu
Fecha: 28/09/2026 11:26:28
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani